

**Carta a los partidos políticos.**  
**EL MOVIMIENTO SOCIAL**  
**EN DEFENSA DE LAS PENSIONES PÚBLICAS,**  
**ANTE LAS ELECCIONES DEL 23 DE JULIO**

13 de Julio 2023.

Ante la convocatoria de las próximas elecciones generales el 23 de Julio de 2023 las plataformas y movimientos de pensionistas de los Pueblos y Comunidades del Estado que subscribimos este escrito, nos dirigimos a ustedes para recordarles que los y las pensionistas somos un importante sector de la población, que en los últimos años hemos realizado importantes movilizaciones en defensa de nuestros derechos, de nuestras reivindicaciones, y del sistema público de pensiones. Nuestra intención es seguir movilizándonos con esos mismos objetivos pasado el 23 de Julio, con independencia del resultado de las elecciones.

En enero de 2018, el gobierno de Mariano Rajoy dirigió una carta a las personas pensionistas en la que les comunicaba que sus pensiones subirían un 0,25%, muy por debajo del IPC. La inmediata movilización de miles de pensionistas consiguió, en pocas semanas, que todas las pensiones subiesen un 1,6%, y las mínimas y no contributivas, un 3%. Nació un nuevo y poderoso movimiento social que ya no abandonó las calles y las plazas.

En los últimos años las movilizaciones del movimiento pensionistas han sido un factor decisivo para conseguir importantes avances en la defensa del sistema público de pensiones (SPP):

- Transferencia de los gastos impropios de la Seguridad Social a los Presupuestos Generales del Estado.
- Consideramos que la subida del 8,5% en 2023 también ha sido fruto de la movilización pensionista, aunque no estamos de acuerdo en el nuevo sistema de actualización, el llamado “IPC medio”, ni en la supresión de la paga compensatoria de las pérdidas del poder adquisitivo de las pensiones (comprendidos en la Ley 21/2021), que consideramos mecanismos de empobrecimiento de las pensiones.
- Incremento temporal del 15% de las pensiones no contributivas.
- No han conseguido poner en marcha la llamada “Agencia Estatal de la Administración de la Seguridad Social”, prevista también en la ley 21/2021, que rechazamos por ser un mecanismo de privatización del patrimonio de la Seguridad Social.
- También cabe destacar la admisión a trámite en el Parlamento Europeo, gracias al trabajo de nuestras compañeras y compañeros de ASJUBI-40, del debate sobre la

sangrante penalización de los coeficientes reductores en las jubilaciones anticipadas con largas carreras de cotización.

- **Modificación del discurso público sobre las pensiones.** La mentira neoliberal sobre la insostenibilidad de las pensiones es cada vez menos creíble y se acepta que, al aumentar el porcentaje de personas mayores de 65 años sobre la población total, será necesario aumentar los ingresos del sistema público de pensiones. La Ley aprobada en marzo de 2023, contempla 3 mecanismos para hacerlo: mecanismo de equidad intergeneracional, aumento de la base máxima de cotización y cotización adicional de solidaridad.

Estos avances no nos hacen olvidar nuestras reivindicaciones pendientes, entre las que se destacamos las siguientes:

1. **La realización inmediata de la auditoria de las cuentas de la Seguridad Social,** aprobada por el Parlamento en la Ley 21/2021, que continúa sin cumplirse.
2. Garantizar que la **pensión mínima contributiva** de una persona pensionista con cónyuge no a cargo sea cuando menos igual al salario mínimo interprofesional (SMI), actualmente **1.080€**.
3. **Eliminación de la escandalosa brecha de género, en salarios y pensiones, que en parte se mitigaría con la consecución del objetivo anterior.**
4. **Eliminación del requisito exigido de 2 años de cotización en los quince últimos años para poder acceder a la pensión.**
5. **Actualización de las pensiones según el IPC acumulado anual y compensación de las pérdidas de poder adquisitivo mediante la correspondiente paga, con efectos retroactivos desde 2022.**
6. **Volver a la edad de jubilación a los 65 años, en el camino de su reducción en el futuro, para reducir el paro juvenil.**
7. **Reducir el período de cómputo para el cálculo de las pensiones a los 15 años de cotización, situación anterior a la reforma de 2011.**
8. Garantizar una **tasa de reemplazo**(diferencia entre el último salario y la pensión) del 90% para salarios inferiores a 1.500€ y del 80% para el resto.
9. **Garantizar la financiación del SPP,** equiparando el SMI al 60% del salario medio y creando empleo de calidad mediante la reducción de la jornada laboral y la intervención pública. Cumplimiento del art. 50 de la CE, que en caso necesario debe ser con cargo a los PGE.
10. Incrementar el porcentaje de la base reguladora que corresponde a las **pensiones de viudedad.**
11. **Derogar los coeficientes reductores de la jubilación anticipada** para las personas que cotizaron 40 o más años, tal como se propone en las PNLs aprobadas en los Parlamentos autonómicos y el propio Congreso en 2005, y en el Senado en 2020.

12. **Derogar la Ley de Promoción e Impulso de los Planes de Pensiones de Empleo** para impedir el desvío de cotizaciones sociales, y otros ingresos públicos, de la Seguridad Social a las entidades financieras.
13. **Apertura de un diálogo permanente con los movimientos y plataformas de pensionistas** que firman esta declaración para estudiar la derogación de los recortes establecidos en las reformas de 2011, 2013, 2021, 2022 y 2023, especialmente el retraso de la edad de jubilación y el incremento del período de cálculo de la pensión.

*Las plataformas que firmamos esta carta les solicitamos un compromiso firme en apoyo de estas reivindicaciones en la próxima legislatura.*

## **¡¡¡ GOBIERNE QUIEN GOBIERNE, LAS PENSIONES PÚBLICAS SE DEFIENDEN !!!**

**ASJUBI40** (Asociación Jubilación Anticipada sin Penalizar),  
**COESPE** (Coordinadora Estatal por la Defensa del Sistema Público de Pensiones),  
**EHPM** (Movimiento de Pensionistas de Euskal Herria),  
**MADPP** (Movimiento Andaluz en Defensa de las Pensiones Públicas),  
**MODEREN** (Movimiento Galego en Defensa das Pensiós e os Servizos Públicos),  
**UNIDAD COESPE** (Coordinadora Estatal de Pensionistas),  
**PLATAFORMAS DE PENSIONISTAS** de Badajoz, Móstoles, ...